Asunción, 19 de diciembre de 2018

ACLARACIONES N° 1

Licitación Pública Nacional por **Convenio Marco para la "Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad" ID N° 355116**

Consulta N° 1

- Las pólizas podrán ser emitidas por un monto superior al solicitado en el PBC (5%)?

Respuesta N° 1:

- Las Pólizas podrán ser emitidas por un monto superior al solicitado en el PBC.

Consulta N° 2

- Las pólizas podrán ser emitidas por un plazo mayor al 31/08/2019?

Respuesta N° 2:

- Las Pólizas podrán ser emitidas por un plazo superior al solicitado en el PBC.

Consulta N° 3

- Solicitamos que las muestras sean presentadas el mismo día con las ofertas, para de esa manera poder observar las muestras de las empresas presentadas.

Respuesta N° 3:

- Teniendo en cuenta que las muestras no forman parte de los documentos sustanciales, las mismas podrán requerirse en un plazo posterior al acta de apertura.

Consulta N° 4

- En el Formulario N° 1 las numeraciones están del (2 al 4), favor corregir como corresponde (1 al 3).

Respuesta N° 4:

- El mismo será corregido en la Adenda N° 1.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * NORMAS Y CONTROL *

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

Consulta N° 5

- En el Formulario N° 3 se solicita completar el número del Convenio Marco con (**CM N°)**, favor especificar el N° del Convenio, o en todo caso especificar si se deja en blanco ese punto., ya que el llamado es **Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para la "Adquisición de resmas de papel con criterios de Sustentabilidad"**, y no se observa el número del llamado, por lo que las pólizas deberán ser emitidas sin el número del convenio en caso de que no esté estipulado.

Respuesta N° 5:

- El mismo será corregido en la Adenda N° 1.

Consulta N° 6

- En el PUNTO 7 – ESPECIFICACIONES TECNICAS se estipulan las opciones a) y b) dependiendo del tipo de papel comercializado, es necesario completar tal cual como esta en el PBC? O solamente podemos citar en punto específico dependiendo del tipo de papel?

Respuesta N° 6:

- El Proveedor podrá citar el punto específico de acuerdo al tipo de papel ofertado.

Consulta N° 7

- Solicitamos la actualización de los precios referenciales, ya que a nuestro parecer no coinciden con los precios actuales que se maneja el mercado de resmas y las últimas adjudicaciones realizadas, el cual se puede observar en los ID N° 353803 / 351106 / 344192 / 352841 / 351750 / 350887 / 341577 / 337721 / 33742/ 34465, en el que se demuestran que los precios referenciales están fuera de rango.

Respuesta N° 7:

- Los mismos serán verificados y corregidos según corresponda.

Consulta N° 8

- El pbc dice "**Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** La Garantía de Mantenimiento de Oferta será otorgada por un monto en guaraníes equivalente al **cinco por ciento (5%)** del umbral de la Licitación Pública Nacional establecido en el artículo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a los umbrales dispuestos por el Decreto Nº 9088/2018 y la Circular DNCP Nº 14/2018 (**UMBRAL DE LA LPN: 812.520.000 Gs.**)"

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * NORMAS Y CONTROL *

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

- El valor de la garantía de mantenimiento de ofertas debe ser por un valor exacto o puede ser más que el 5% del umbral de la LPN?

Respuesta N° 8:

- Las Pólizas podrán ser emitidas por un monto superior al solicitado en el PBC.

Consulta N° 9

- El pbc dice "La validez de la Garantía deberá extenderse hasta el 31 de agosto de 2019."
- La validez de la garantía de mantenimiento de ofertas puede extenderse más del 31 de agosto del 2019?

Respuesta N° 9:

- Las Pólizas podrán ser emitidas por un plazo superior al solicitado en el PBC.

Consulta N° 10

- La garantía de mantenimiento de ofertas puede iniciarse antes de la fecha de apertura? Cubriendo siempre el plazo mínimo establecido en el pbc

Respuesta N° 10:

- La Garantía de mantenimiento de ofertas podrá iniciarse antes de la fecha de apertura, mientras ésta cubra los días mínimos solicitados en el PBC.

Consulta N° 11

- El pbc dice "**El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** El proveedor garantizará a las Unidades Compradoras que todos los bienes suministrados estarán libres de cualquier defecto. Dicha garantía deberá ser entregada conjuntamente con los bienes y permanecerá vigente por 30 días contados desde la fecha de entrega de los bienes. Esta garantía se refiriere exclusivamente a desperfectos de fabricación, y no incluirá el defecto por mal uso del bien entregado."
- Mediante qué documento dejamos constancia de la garantía de funcionamiento de los bienes? Declaración jurada?

Respuesta N° 11:

- La garantía podrá ser instrumentada a través de una declaración jurada.

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * NORMAS Y CONTROL *

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

Consulta N° 12

- El pbc dice "**c) Capacidad técnica y experiencia:**
  c.1) Capacidad: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el inciso e.1) del anexo I), que demuestre poseer capacidad suficiente de provisión, para ello deberá:
- Poseer un stock mínimo de 100 resmas por ítem en el que oferte, conforme a las especificaciones técnicas. Para los oferentes en consorcio, este criterio deberá ser cumplido de forma conjunta, uno de los integrantes deberá cumplir con el 60% y los demás integrantes deberán cumplir en forma conjunta, el 40% restante."
- Qué documento sirve para acreditar lo solicitado en este punto? Declaración jurada?

Respuesta N° 12:

- El documento que acredite el poseer un stock mínimo podrá ser a través de una declaración jurada. Tal y como se indica en el Anexo I inc. e

Consulta N° 13

- Calculo de re ajuste

  Los productos de este convenio son productos 100% importados en su gran mayoría o el 100% de la materia prima es importada. Solicitamos a la convocante que se considere con una variación del dólar igual o superior al 10% del tipo de cambio de dólar.

Respuesta N° 13:

- En dicho punto, la Convocante se mantiene en lo solicitado en el PBC.

Consulta N° 14

- **El pbc dice "Datos de la licitación inciso J**, Garantía de Mantenimiento de Oferta, en el Punto 2: POLIZA DE SEGUROS emitida por una Compañía de Seguros de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. LA POLIZA DEBERÁ AJUSTARSE A LAS CONDICIONES Y AL FORMULARIO ESTANDAR ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."
- EL MODELO ESTABLECIDO EN EL PBC ES UN FORMULARIO QUE DEBE UTILIZARSE PARA GARANTIA BANCARIA NO ASÍ PARA UNA POLIZA DE SEGUROS, CUAL SERIA EL MODELO ESTABLECIDO EN EL PBC PARA LAS POLIZAS DE SEGURO?

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * NORMAS Y CONTROL *

Respuesta N° 14:

- El modelo a ser utilizado será proveído por la compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

Consulta N° 15

- **Punto 8 - PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGAS**

  Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la confirmación por parte del proveedor.

- La consulta es si cuentan desde la primera confirmación o desde la segunda confirmación? Existen dos confirmaciones que realiza el proveedor, la primera es cuando acepta la Orden de Compra y la segunda es cuando le llega la dirección de entrega que en dicha confirmación se cierra todo el procedimiento.

Respuesta N° 15:

- El plazo será contado desde la segunda confirmación.

Consulta N° 16

- El pbc dice "La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características:
  a) **Papel de fibra virgen vegetal no maderera.** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta)
  b) **y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada:** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado, Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * NORMAS Y CONTROL *

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

- Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue:
- Una Declaración Jurada expedida por el Fabricante/Proveedor **de la materia prima,** a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor **de la materia prima** del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos.

- **Solicitamos a la convocante analizar este punto y solicitar que los fabricantes del producto y no de la materia prima sean los que deben estar certificados, ya que de lo contrario no se puede garantizar que el producto ofrecido este certificado. El solo hecho que los proveedores de materia prima estén certificados no garantiza que el producto este certificado, y para avalar esto existen empresas CERTIFICADORAS y no deberían ser validos ni aceptadas simples declaraciones juradas.**

Respuesta N° 16:

- En dicho punto, la Convocante se mantiene en lo solicitado en el PBC.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * NORMAS Y CONTROL *

Carlos R. Rios
Coordinador de Convenio Marco

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py